

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 2 DIC. 2003

RES. H- №

1747-03 Expte. Nº 5.056/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Dra. María Teresa MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos por fotocopias y compra de artículos de librería destinados a cubrir necesidades inherentes al funcionamiento de la Escuela de Ciencias de la Educación:

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) importe del gasto efectuado:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Dra. María Teresa MARTINEZ por fotocopias y compra de artículos de librería destinados a cubrir necesidades de la Escuela de Ciencias de la Educación por la suma de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Ciencias de la Educación,-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

BANA INES FERNANI SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNBA

UN E CATALINA BUILLUBASICH

Facultad de Humanidades - UHSa.